INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico "Camino de Santiago" a su paso por el término municipal de Villares de Orbigo (León).

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago a su paso por el T.M. de Villares de Orbigo, en sesión plenaria extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2017, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154, 155 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

Se Somete la documentación integrante del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico "Camino de Santiago" en Villares de Orbigo, así como del Informe Ambiental Estratégico a información pública, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Diario "Diario de León", y en la Web del Ayuntamiento con la dirección, www.aytovillaresdeorbigo.es/ a fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación, y presentar ante este Ayuntamiento, tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios que estime conveniente, por plazo de un mes a contar de la aparición de la última publicación. Las alegaciones se deberán de presentar de forma separada, para el Plan de Protección y para el IAE.

Villares de Orbigo, 10 de marzo de 2017. El Alcalde Fdo: José Castrillo García